



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUCIANO MEJIA GUTIERREZ
Demandado: ALFONSO MORON COTES Y OTROS Radicado:
206214089001-2018-00069-01

Procede el Despacho a admitir el **RECURSO DE
APELACIÓN**, contra la sentencia de fecha primero (1º) de
diciembre de dos mil veinte (2020), proferida por el
Juzgado Promiscuo Municipal de La Paz, Cesar.

Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el
proceso al Despacho del señor Juez, a fin de señalar la
fecha de audiencia de alegatos y emisión de sentencia en
segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez.